



Consejo Nacional de Estudiantes y Arquitectos Recién
Egresados de la República Mexicana

MEMO/CMIC-TLAXCALA/CONEARM/2506/VO.BO.DJ171

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

QUE CELEBRAN EL **CONSEJO NACIONAL DE ESTUDIANTES Y ARQUITECTOS RECIÉN EGRESADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA "CONEARM"**, **COORDINACIÓN TLAXCALA**, REPRESENTADO POR EL **C. ALEJANDRO Yael SALAZAR MUNOZ**, COORDINADOR LOCAL DE TLAXCALA, Y POR OTRA PARTE, LA **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN TLAXCALA**, EN ADELANTE "CMIC", REPRESENTADA POR EL **ING. PEDRO ENRIQUE GUARNEROS ORTIZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO.

CONSIDERACIONES

QUE AMBAS PARTES TIENEN LA LIBRE VOLUNTAD DE SUSCRIBIR EL PRESENTE DOCUMENTO, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS ÁREAS DE INTERÉS COMÚN; PUESTO QUE QUIEREN COORDINARSE Y SUMAR ESFUERZOS EN PRO DEL BENEFICIO MUTUO; POR LO QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD QUE OSTENTA CADA UNA DE ELLAS.

QUE, EN BASE A LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD, SE ABRE UN EXTENSO ESPECTRO DE POSIBILIDADES HACIA UNA CONJUNTA COLABORACIÓN, MISMA QUE PERMITA EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE RECURSOS Y LA COOPERACIÓN ACTIVA SOBRE TEMAS DE INTERÉS COMÚN; POR LO CUAL, SE CONSIDERA OPORTUNO SUSCRIBIR UN PROTOCOLO QUE PERMITA UN APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS, DE MANERA MÁS ÓPTIMA Y UNA COOPERACIÓN ACTIVA EN EL DESARROLLO DE TEMAS DE INTERÉS COMÚN.

EN ESE SENTIDO, ACUERDAN SUSCRIBIR EL PRESENTE **MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO** QUE SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

EL PRESENTE ACUERDO BILATERAL TIENE COMO FINALIDAD ESTABLECER LAS BASES DE VINCULACIÓN ENTRE "**CONEARM**", **COORDINACIÓN TLAXCALA** Y LA "**CMIC**" QUE PERMITA ESTRECHAR LA RELACIÓN ENTRE AMBAS ORGANIZACIONES Y SUS MIEMBROS MEDIANTE ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN ORGANIZADAS POR LAS MISMAS U OTRAS ASOCIACIONES RELACIONADAS A "**CONEARM**" **COORDINACIÓN TLAXCALA** Y LA "**CMIC**" DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

MEMO/CMIC-TLAXCALA/CONARM/2506/VO.BO.DJ171

SEGUNDA.- ALCANCE

EL PRESENTE INSTRUMENTO TIENE UN ALCANCE REMITIDO A LOS LÍMITES LEGALES DEL ESTADO DE TLAXCALA ASÍ COMO SU RESPECTIVA COORDINACIÓN Y QUE SI SE NECESITASE DE UNA INTERVENCIÓN EN ESCALA NACIONAL SE HA DE CONTACTAR DIRECTAMENTE A LA PRESIDENCIA DE CONARM.

TERCERA.- FORMALIZACIÓN

LA FORMALIZACIÓN DE ESTE DOCUMENTO GENERARÁ VALIDEZ A TRAVÉS DE SU FIRMA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES ANTERIORMENTE MENCIONADOS.

CUARTA.- CUMPLIMIENTO DE "CONARM" COORDINACIÓN TLAXCALA

A. RECONOCER Y RESPETAR LA AUTONOMÍA DE LA "CMIC" NO INTERVIENIENDO EN SU ORGANIZACIÓN Y ORIENTACIÓN.

B. ABRIR LA INVITACIÓN A MIEMBROS DE LA "CMIC" A EVENTOS ACADÉMICOS, SOCIALES, CULTURALES, CONGRESOS, INTERCAMBIOS, SIMPOSIOS Y DEMÁS CONVOCATORIAS QUE REALICE "CONARM" COORDINACIÓN TLAXCALA CON EL PROPÓSITO DE ACTIVAR LA PARTICIPACIÓN EN ELLOS.

C. BRINDAR APOYO EN LA DIFUSIÓN, A TRAVÉS DE REDES SOCIALES Y MEDIOS INTERNOS, DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y DEMÁS QUE LA "CMIC" CONVOQUE, CON SOLICITUDES ESPECÍFICAS Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN RESPETADOS LOS TIEMPOS DE DIFUSIÓN E IMAGEN GRÁFICA PROPIA DE "CONARM" COORDINACIÓN TLAXCALA.

D. PARTICIPAR EN EVENTOS REALIZADOS POR LA "CMIC" EN COLABORACIÓN CON "CONARM" COORDINACIÓN TLAXCALA YA SEAN TALLERES, CONGRESOS, VISITAS, ASESORÍAS O PROYECTOS.

E. BRINDAR APOYO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE "CONARM" COORDINACIÓN TLAXCALA EN ACTIVIDADES Y EVENTOS REALIZADOS POR LA "CMIC" SIEMPRE Y CUANDO SEAN ORGANIZADAS Y COMUNICADAS CON ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE DOS SEMANAS.

F. ABRIR LA INVITACIÓN A MIEMBROS DE "CONARM" COORDINACIÓN TLAXCALA A PERTENECER COMO MIEMBROS AFILIADOS A LA "CMIC".

G. EJECUCIÓN DE PLANES DE TRABAJO QUE SEAN CONFERIDOS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO Y ESTABLEZCAN EN ELLOS LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE AMBAS PARTES, UNIFICÁNDOSE EN ACCIONES CONJUNTAS.

MEMO/CMIC-TLAXCALA/CONEARM/2506/VO.BO.DJ171

QUINTA.- CUMPLIMIENTO DE LA "CMIC"

A. RECONOCER Y RESPETAR LA AUTONOMÍA DE "CONEARM" COORDINACIÓN TLAXCALA, NO INTERVINIENDO EN LA ORGANIZACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.

B. ABRIR LA INVITACIÓN A MIEMBROS DE "CONEARM" COORDINACIÓN TLAXCALA A EVENTOS ACADÉMICOS, SOCIALES, CULTURALES, CONGRESOS, INTERCAMBIOS, SIMPOSIOS Y DEMÁS CONVOCATORIAS QUE REALICE, CON EL PROPÓSITO DE ACTIVAR LA PARTICIPACIÓN EN ELLOS.

C. BRINDAR APOYO EN LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES Y MEDIOS INTERNOS, DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y DEMÁS QUE LA "CONEARM" COORDINACIÓN TLAXCALA CONVOQUE, CON SOLICITUDES ESPECÍFICAS Y EN MEDIDA DE LO POSIBLE.

D. OFRECER DESCUENTOS A LOS MIEMBROS DE "CONEARM" COORDINACIÓN TLAXCALA EN ACTIVIDADES Y EVENTOS REALIZADOS POR LA "CMIC" QUE REQUIERAN DE UN COSTO, MISMO PARA LO CUAL CADA MIEMBRO DEBERÁ DEMOSTRAR A TRAVÉS DE SU CREDENCIAL O DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO POR EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL (CDN) EN CURSO SU POSICIÓN COMO MIEMBRO ACTIVO DENTRO DEL CONEARM.

E. DENTRO DE SUS POSIBILIDADES PROPORCIONAR APOYO CON PONENTES CALIFICADOS EN EL TEMA REQUERIDO PARA CONFERENCIAS QUE "CONEARM" COORDINACIÓN TLAXCALA SOLICITE A LA "CMIC" MEDIANTE UN OFICIO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE.

F. EJECUCIÓN DE PLANES DE TRABAJO QUE SEAN CONFERIDOS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO Y ESTABLEZCAN EN ELLOS LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE AMBAS PARTES, UNIFICÁNDOSE EN ACCIONES CONJUNTAS.

G. ORGANIZAR EVENTOS EN COLABORACIÓN CON "CONEARM" COORDINACIÓN TLAXCALA, YA SEAN TALLERES, CONGRESOS, VISITAS, ASESORÍAS O PROYECTOS.

SEXTA.- COMPROMISOS DE AMBAS PARTES

A. REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS EN BENEFICIO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y AFINES, ESTABLECIENDO VÍNCULOS DE COMUNICACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS POR AMBAS PARTES.

B. PROGRAMAR ACTIVIDADES Y EVENTOS DE MANERA CONJUNTA PARA LOS MIEMBROS TANTO DE "CONEARM" COORDINACIÓN TLAXCALA COMO DE LA "CMIC".

MEMO/CMIC-TLAXCALA/CONEARM/2506/VO.BO.DJ171

SÉPTIMA.- VIGENCIA

EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRA EN VIGOR DESDE SU FIRMA Y TIENE VIGENCIA DE UN AÑO, PUDIENDO ESTE SER RENOVADO UNA VEZ CUMPLIDO EL LAPSO ANTERIORMENTE MENCIONADO O AL INICIO DE LA SIGUIENTE GESTIÓN DE "CONEARM" COORDINACIÓN TLAXCALA, SIEMPRE Y CUANDO ASÍ LO DESEEN AMBAS PARTES.

EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO PUEDE DARSE POR TERMINADO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES CON PREVIO AVISO POR ESCRITO CON POR LO MENOS 15 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.

ESTE ACUERDO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE DE AMBAS PARTES, POR LO QUE TODO PROBLEMA QUE SURGIERE DEL MISMO, EN CUANTO A SU INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LOS CASOS NO PREVISTOS POR ESTE, SERÁN RESUELTOS ENTRE LAS PARTES.

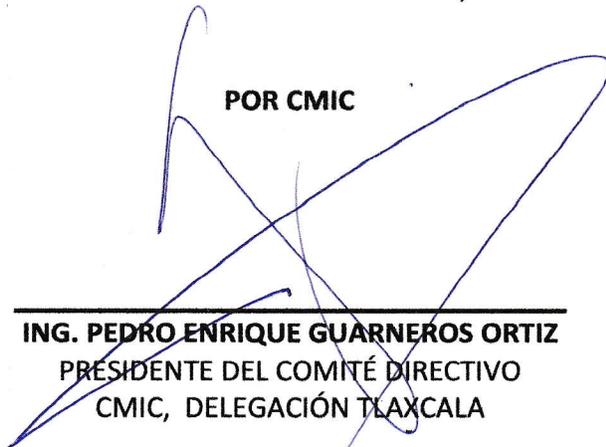
LEÍDO EL PRESENTE, ENTERADAS AMBAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN DOS EJEMPLARES ORIGINALES EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, MÉXICO EL 28 DE JUNIO DE 2025.

POR CONEARM



C. ALEJANDRO YAEL SALAZAR MUNOZ
COORDINADOR CONEARM
COORDINACIÓN TLAXCALA

POR CMIC

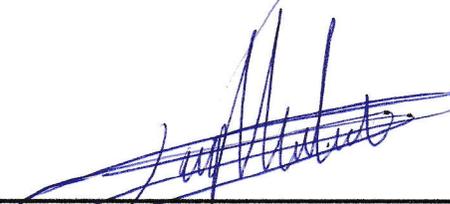


ING. PEDRO ENRIQUE GUARNEROS ORTIZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO
CMIC, DELEGACIÓN TLAXCALA

TESTIGOS



C. ANA PATRICIA HERRERA ORTEGA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN TLAXCALA



ARQ. JENNIFER MONTSERRAT CRUZ PINTO
COMISIONADA DE JÓVENES
CONSTRUCTORES CMIC, DELEGACIÓN
TLAXCALA